

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



INFORME FINAL DE AUDITORIA CONTROL INTERNO	Fecha Emisión: 2018/06/01	GI-MA-F-17
	Revisión No.: 1	Página 2 de 38

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME PRELIMINAR	Día:	21	Mes:	02	Año:	2023
--	------	----	------	----	------	------

Macroproceso:	Proyección Social
Proceso:	Educación continua Proyección Social
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Cr (R). Crisanto Quintero Ariza
Objetivo de la Auditoría:	Realizar el seguimiento a la gestión Administrativa de la División de Extensión y Proyección Social, respecto al cumplimiento de la normatividad y procedimientos, seguimiento de los controles a la gestión de los convenios y contratos de la DIVEXT. Revisión Fondo de extensión
Alcance de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios Nacionales e Internacionales 2021 – 2022 • Contratos DIVEXT 2021-2022 • Cursos de Educación Continua 2021 - 2022 • Presupuesto aprobado y ejecutado 2021 - 2022 • Estado de cuentas - facturación 2021 - 2022 • Vigencia 2021 - 2022
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad interna • Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno” • Ley 594 de 2000 “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”. • Acuerdo 02 de 2012 – Por el cual se establece el Reglamento General del Personal Administrativo de la Universidad Militar Nueva Granada. • Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG – Séptima Dimensión Control Interno • Acuerdo 02 de 2018 – Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Sistema de Control Interno en la Universidad Militar Nueva Granada • Resolución 1842 de 2018 – Por la cual se expide el Estatuto de Auditoría de la Oficina de Control Interno de Gestión de la Universidad Militar Nueva Granada – Código de Ética del Auditor Interno • Plan Anual de Auditorías 2022- Universidad Militar Nueva Granada. • Procesos y Procedimientos • Mapa de Riesgos Institucionales

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Cierre Proceso de Auditoría						
Día	19	Mes	10	Año	22	Desde	19/10/2022	Hasta	21/02/23	Día	21	Mes	02	Año	2023
							D / M / A		D / M / A						

Representante Alta Dirección	Jefe Oficina de Control Interno	Auditor Líder
Cr (R). Crisanto Quintero Ariza División de Extensión y Proyec. S.	CR (r) Sara María Barraza Barrera	Abg. Isis S. Salamanca Rojas Cont. Julia C. Galindo Jiménez

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2022, el día 19 de octubre de 2022, la Oficina de Control Interno de Gestión efectuó, mediante videoconferencia, la reunión de apertura de la auditoría ordinaria a la División de Extensión y Proyección Social. En la reunión participó el Jefe de la División y algunos funcionarios de la dependencia. Se solicitó la siguiente información:

1. *Presentación de la División de Proyección y Extensión Social.*
2. *Estructura administrativa de la División de Extensión y Proyección Social.*
3. *Personal de la División de Extensión y Proyección, vinculación de planta, contratistas, supernumerarios, trabajadores oficiales, personal en comisión. Incluir el tiempo en la división y área o sección a la que pertenece.*
4. *Presupuesto autorizado y asignado anexar las resoluciones correspondientes.*
5. *Indicar la reserva presupuestal constituida en la vigencia 2020 y ejecutada en la vigencia 2021.*
6. *Indicar la reserva presupuestal constituida en la vigencia 2021 y ejecutada en la presente vigencia 2022. (indicar porcentajes de ejecución a la fecha).*
7. *Relación de los contratos celebrados en la División de Extensión y Proyección Social, vigencia 2021 y 2022, incluyendo: contratistas, valor, objeto, fecha de ejecución, garantías (si aplica), estado de ejecución.*
8. *Relación de las actividades de educación continua, vigencia 2021 y 2022, acto administrativo que autoriza la capacitación, nombre de la capacitación, entidad capacitada, cronograma de la capacitación, valor por estudiante, forma de pago (si aplica)*
9. *Relación convenios interadministrativos vigencia 2021 y 2022, incluyendo: Entidad, valor, objeto, fecha de ejecución, garantías (si aplica), estado de ejecución.*
10. *Relación de los ingresos recibidos por el fondo d extensión (empresa 3)*

La información fue remitida el día 26 de octubre de 2022, al correo electrónico control.interno@unimilitar.edu.co, y a partir de esta fecha se inicia el análisis respectivo.

Se realizó la revisión de la primera información remitida por la División de Extensión y Proyección Social, de la cual se tomó un muestreo con el fin de revisar algunos procedimientos de la División.

El día 27 de febrero se remitió a la División de Extensión y Proyección Social, el informe preliminar para que se realizaran las observaciones a que hubiese lugar, así mismo se indicó que, se contaba con “ocho (8) días hábiles” como plazo de entrega de la respuesta. Sin embargo, por solicitud mediante el correo electrónico el señor Coronel (ra) Crisanto Quintero, jefe de la DIVEXT, solicita se amplié el plazo de entrega de la respuesta hasta el viernes 17 de marzo de 2023.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Se recibió mediante correo electrónico la respuesta de la División de Extensión y Proyección Social, el día lunes 13 de marzo; así mismo de la jefatura de la Oficina de Control Interno de Gestión se informó que dicha respuesta sería analizada y tenida en cuenta para la elaboración del informe final, tan pronto una de las auditoras regresara de su periodo de vacaciones.

Es importante indicar que en la respuesta dada se manifiesta que:

“... para llevar a cabo esta auditoría en donde se elevaron una serie de observaciones, las cuales perfectamente pudieron ser respondidas en su momento y si se hubiera citado a la División de Medio Universitario, Extensión y Proyección Social de la sede Campus, ejecutora de los contratos descritos y adicional a ello desconociendo, procesos que se vienen desarrollando desde hace tres años en esta sede; estas se hubiesen subsanado de la mejor forma y bajo los principios que rigen el actuar neogranadino”¹

Referente a lo anterior, se informa que la oportunidad o momento de respuesta se dio, específicamente es en razón a dicha oportunidad que desde la DIVEXT se entrega el documento de respuesta el 13 de marzo de 2023.

Así mismo, se recuerda que las observaciones indicadas en el informe preliminar fueron el resultado del análisis de la información suministrada por la División de Extensión y Proyección Social, que como lo indica en el documento de respuesta es la dependencia líder del proceso auditado.

De igual manera el día 29 de marzo de 2023, se recibió el documento denominado “RESPUESTA INFORME PRELIMINAR PARA CONTROL INTERNO”, documento que también es tenido en cuenta para la elaboración del informe final, aun estando fuera de los términos establecidos para dar respuesta.

A continuación, se detallan las principales situaciones detectadas durante la auditoría:

¹ Documento “130323 – Versión final Respuesta Auditoria CIG marzo 2023 VF (1)”; Pág. 1.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS

La División de Extensión y Proyección Social, mediante carpeta compartida en el DRIVE, suministro la información, para dar respuesta al requerimiento inicial, en el archivo PowerPoint, denominado “1.2.3 Presentación – Estructura – Personal...”

2. Estructura administrativa de la División de Extensión y Proyección Social.



Respecto a la estructura de la División de Extensión y Proyección Social, la Resolución 0591 de 2022 establece que la DIVEXT se compone de tres secciones – Proyección Social, Educación Continua y, Arte y Cultura.

ARTÍCULO 22: ESTRUCTURA INTERNA DE LA DIVISIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL. Para el desarrollo de su objetivo y funciones la División de Extensión y Proyección Social, se compone de tres (3) secciones, así:

- Sección de Educación Continua
- Sección de Proyección Social: Convenios Nacionales Sector Defensa
- Sección de Arte y Cultura

Imagen tomada de la Resolución 0591 de 2022

Una vez verificada la presentación entregada por la División de Extensión y Proyección social y contrastado con la normatividad, se evidencian las siguientes diferencias:

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



1. De acuerdo con la normatividad, **NO** existe una sección o área administrativa denominada “Proyectos Especiales”.
2. En la presentación realizada **NO** se tuvo en cuenta la Sección de Arte y Cultura, como está establecido en la normatividad interna de la UMNG.
3. **Personal de la División de Extensión y Proyección, vinculación de planta, contratistas, supernumerarios, trabajadores oficiales, personal en comisión. Incluir el tiempo en la división y área o sección a la que pertenece.**

Respecto a la información de contratistas de la DIVEXT, una vez verificado los contratistas por OPS se evidencia la siguiente contratación:

BLANCO LOPEZ LINDA JULIETH	Número de OPS			Total general
	0538	0382	1285	
2020	\$ 32.933.333			\$ 32.933.333
2021		\$ 42.000.000		\$ 42.000.000
2022			\$ 23.100.000	\$ 23.100.000
Total general	\$ 32.933.333	\$ 42.000.000	\$ 23.100.000	\$ 98.033.333

OTALORA CRUZ WILMAN ELIAS	Número de OPS			Total general
	0776	0381	1628	
2020	\$ 19.800.000			\$ 19.800.000
2021		\$ 36.300.000		\$ 36.300.000
2022			\$ 21.600.000	\$ 21.600.000
Total general	\$ 19.800.000	\$ 36.300.000	\$ 21.600.000	\$ 77.700.000

MENDOZA VILLAMARIN JUAN MANUEL	Número de OPS	
	0542	Total general
2020	\$ 45.000.000	\$ 45.000.000
Total general	\$ 45.000.000	\$ 45.000.000

Teniendo en cuenta la información entregada por la DIVEXT, el contratista Otálora Cruz, ha estado contratado por más de **7 años** en la División.

De acuerdo con la prevención del daño antijurídico, respecto a la posible configuración de contrato realidad, se deja la observación, que, para dos de los tres contratistas, que prestan servicios de apoyo a la gestión, se está incurriendo en la continuidad de ejecución de contratos de prestación de servicios, lo que genera un riesgo para la universidad.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



En la diapositiva titulada Equipo de Trabajo – Educación Continua, se relaciona a la Arq. Karoll Rodríguez, en el área de mercadeo y posicionamiento, pero en listado del personal (administrativos y contratistas) no se incluyó a la señora Rodríguez.

Una vez verificada la información respecto a las órdenes de prestación de servicio se evidencia la siguiente contratación de la señora Rodríguez:

RODRIGUEZ KAROLL Y.	Numero de OPS						Total general
	1527	1725	1579	1654	1323	1324	
2020	\$ 3.396.900	\$ 2.412.000					\$ 5.808.900
2021			\$ 30.360.000	\$ 2.537.600			\$ 32.897.600
2022					\$ 2.537.600	\$ 1.955.000	\$ 8.740.000
Total general							\$ 51.939.100

4. Presupuesto autorizado y asignado - anexar las resoluciones correspondientes

La División de Extensión y Proyección Social, hizo entrega de la Resolución 1155 de 2021 “Por la cual se aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2022 del Fondo Especial de Extensión de la Universidad Militar Nueva Granada”

Dicho presupuesto es asignado para la realización de las actividades propias del fondo de extensión, como es el caso de la contratación ocasional de personal por orden de prestación de servicio, para el desarrollo de los convenios y/o contratos específicos, producto de la venta de servicios.

Presupuesto Ingresos

3	INGRESOS	SEDE BOGOTÁ	SEDE CAMPUS
3.1	Ingresos Corrientes		
3.1.02	Ingresos no tributarios		
3.1.02.05	Venta de bienes y servicios		
3.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado		
3.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$	- \$
3.1.02.05.001.08.01	Servicios de Investigación, Asesoría y Consultoría	\$	- \$
3.2	Recursos de capital		
3.2.10	Recursos del balance		
3.2.10.01	Cancelación reservas	\$	- \$
3.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados		
3.2.13.01	Reintegros	\$	- \$
3.3	Transferencias Internas		
3.3.01	Transferencias Internas		
3.3.01.01	Transferencias Internas UMNG	\$ 185.000.000	\$ 114.200.000

Imagen tomada de la Resolución 1155 de 2021

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Presupuesto de Gastos

4	GASTOS O APROPIACIONES	SEDE BOGOTÁ	SEDE CAMPUS
4.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		
4.1.2.02.01.003.02	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; Impresos y Artículos relacionados, libros, diarios o publicaciones impresas	\$13.000.000	\$9.500.000
4.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		
4.1.2.02.02.006.01	Servicios de alojamiento	\$ 5.000.000	\$5.000.000
4.1.2.02.02.006.02	Servicios de suministro de comidas y bebidas	\$2.000.000	\$2.000.000
4.1.2.02.02.007	Adquisición de servicios financieros, seguros, servicios de mantenimiento de activos financieros, servicios inmobiliarios y arrendamientos.		
4.1.2.02.02.007.04.04	Derechos de uso de productos de propiedad intelectual y otros productos similares	\$5.000.000	\$5.000.000
4.1.2.02.02.007.02.03.05	Servicios de seguro de cumplimiento	\$15.000.000	\$5.000.000
4.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		
4.1.2.02.02.009.01.03	Servicios de apoyo administrativo, Coordinador, Director Académico, Apoyo Logístico, Apoyo a programa Plan	\$140.000.000	\$ 85.000.000
4.1.3.04.05.002	Distintas a Membresías		
4.1.3.04.05.002.01	Afiliaciones a asociaciones y servicios	\$5.000.000	\$2.700.000

Imagen tomada de la Resolución 1155 de 2021

5. Reserva Presupuestal:

Constituida en la vigencia 2020 y ejecutada en la vigencia 2021

De acuerdo con el documento "Reserva 2020", los compromisos por ejecutar constituidos a 31 de diciembre de 2020, fueron por un total de \$592.465.751, por lo siguientes rubros:

RUBRO	VALOR
Honorarios	\$ 565.546.178
Materiales y Suministros	\$ 1.095.310
Seguros	\$ 12.628.963
Atención a Eventos	\$ 13.195.300
TOTAL	\$ 592.465.751

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



En el documento de constitución de la reserva 2020 se evidencia la inclusión de compromisos de vigencias anteriores al 2020, incumpliendo la normatividad presupuestal respecto a la anualidad; dado que los compromisos de las vigencias anteriores ya fenecieron.

VIGENCIA	NO. DE ORDEN	ACREEDOR	VALOR COMPROMISO
2010	AD CA 09/07	ASICUM	59.248.393
2017	OPS 2302	Fernando Rojas Rodríguez	774.000
2018	OPS 1217	Martha Lucia Bonilla Vega	1.039.000
2019	OPS 2066.1	Fabio Gracia Mendoza	3.187.350
2019	OPS 2000.1	Julio Cuesta Ovalle	4.249.700
2019	CPS 019.1	Jorge Aragón De La Torre	4.414.000
TOTAL			72.912.443

Reserva Constituida en la vigencia 2021 y ejecutada en la vigencia 2022.

Para el caso de la reserva constituida al 31 de diciembre de 2021, la información es la siguiente:

RUBRO	VALOR
Honorarios	\$ 7.930.931.370
Remuneración Servicios Técnicos	\$ 6.885.000
Materiales y Suministros	\$ 3.897.742
Arrendamientos	\$ 5.355.000
Impresos y Publicaciones	\$ 23.090.750
Seguros	\$ 19.920.522
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 4.680.000
Atención a Eventos	\$ 15.125.000
TOTAL	\$ 8.009.886.384

Se observa una posible “sobre estimación” en la reserva 2021, en el rubro de Honorarios, en el que se evidencia que el porcentaje mayor de la misma está determinado por el acreedor “**FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PROFESIONALES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA - FEDEGRANADINOS**” quien para dicha vigencia tenía los siguientes compromisos:

NO. DE REGISTRO	VALOR COMPROMISO
14164	\$ 37.930.000
14115	\$ 381.534.800
14140	\$ 7.053.629.200
TOTAL	\$ 7.473.094.000

De acuerdo con esto, el 93% de la reserva presupuestal constituida el 31 de diciembre de 2021, fue para un solo acreedor “**FEDEGRANADINOS**”.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Verificada la información del porcentaje de ejecución en el 2022 de la reserva 2021, la División informó que a la fecha 26 de diciembre de 2022, ejecutó el 64%. De acuerdo con el archivo descargado del sistema Finanzas Plus, con corte a 31 de diciembre 2022, hubo pagos adicionales por un monto de \$26.804.201. Sin que esto afecte notablemente el porcentaje que no se ejecutó en la vigencia 2022, el cual es de un 36%.

6. Educación Continua, vigencia 2021 y 2022,

Una vez suministrado el listado de los cursos por educación continua, se realizó la revisión de documentos en un muestreo el cual se relaciona a continuación:

Se solicitó: *“acto administrativo que autoriza la capacitación, nombre de la capacitación, entidad capacitada, cronograma de la capacitación, valor por estudiante, forma de pago (si aplica)”*

Facultades 2021

Facultad	Estudios A Distancia
Nombre del Curso	Gestión De Proyectos Para El Desarrollo Y La Cooperación Internacional
Acta Presupuestal	868
Observaciones	No se recibió información solicitada, solo adjuntaron actas presupuestales.

Facultad	Estudios A Distancia
Nombre del Curso	Sistemas De Información Geográfica
Acta Presupuestal	870
Observaciones	No se recibió información solicitada, solo adjuntaron actas presupuestales.

Facultad	Estudios A Distancia
Nombre del Curso	Gestión Del Talento Humano Por Competencias
Acta Presupuestal	871
Observaciones	No se recibió información solicitada, solo adjuntaron actas presupuestales.

Facultad	Estudios A Distancia
Nombre del Curso	Coaching Y Liderazgo
Acta Presupuestal	0
Observaciones	No se recibió información solicitada, solo adjuntaron actas presupuestales.

Facultad	Ciencias Económicas Campus
Nombre del Curso	R Y Phyton Para Análisis De Datos

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Acta Presupuestal	881
Observaciones	No se recibió información solicitada, solo adjuntaron el acta presupuestal, la cual NO cuenta con la firma del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, requisito indispensable para la disposición de estos recursos.

Facultad	Ciencias Económicas Campus
Nombre del Curso	Gestión De La Felicidad
Acta Presupuestal	887
Observaciones	La División de Admisiones informó que hubo 4 inscritos, por parte de La División de Extensión no se recibió información solicitada. Por lo que no se pudo hacer trazabilidad de este curso.

Facultad	Estudios A Distancia
Nombre del Curso	Compras Públicas De Régimen Especial
Acta Presupuestal	906
Observaciones	<p>Resolución 635 de 2021:</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar una capacitación a los siguientes funcionarios para que participen en el DIPLOMADO EN COMPRAS PÚBLICAS DE RÉGIMEN ESPECIAL, a realizarse en la de manera virtual, del 17 de agosto al 08 de octubre de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.</p> <p>Los docentes y el coordinador fueron contratados el 20 de septiembre de 2021.</p> <p>Los Diplomas fueron expedidos con fechas de realización 25 de agosto al 5 de octubre de 2021 y con una resolución diferente.</p>

Facultades 2022

De acuerdo con la Resolución 1061 de 2021 por la cual se autoriza la apertura de unos diplomados y cursos dependientes de las facultades de la sede Bogotá, Campus Nueva Granada y la División de Extensión y Proyección Social; se determinan los cupos mínimos para la apertura de cada diplomado, su valor, intensidad horaria y nombre del diplomado.

Facultad	Estudios A Distancia
Nombre del Curso	Diplomado En Gestión De Proyectos Para El Desarrollo y La Cooperación Internacional
Acta Presupuestal	948
Observaciones	Se recibió el acta presupuestal, imagen de los 22 diplomas, informe de "Presentación de resultados", documento que indica que el promedio de satisfacción es de 4,7/5.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



	<p>En la encuesta de satisfacción los estudiantes hacen referencia a la modificación de fechas y que no les fue informado con tiempo.</p> <p>De acuerdo con el listado de pago de matrículas hay 16 matriculados, validada la apertura del diplomado con la División de Admisiones, informa que la cantidad matriculados fue de 22 estudiantes.</p>
--	---

Facultad	Estudios A Distancia
Nombre del Curso	Diplomado Alta Gerencia
Acta Presupuestal	949
Observaciones	<p>Se recibió el acta presupuestal, imagen de 43 diplomas, informe de "Presentación de resultados", documento que indica que el promedio de satisfacción es de 4,8/5.</p> <p>En el listado de matriculados, el cual se encuentra en el documento Acta Presupuestal, se encuentra un listado de 27 estudiantes, pero en el archivo en PowerPoint de los diplomas, hay 43 certificados.</p>

Facultad	Estudios A Distancia
Nombre del Curso	Diplomado En Gestión Ambiental Empresarial
Acta Presupuestal	950
Observaciones	<p>Se recibió el acta presupuestal, imagen de 14 diplomas, informe de "Presentación de resultados", documento que indica que el promedio de satisfacción es de 4,6/5.</p> <p>En el listado de matriculados, el cual se encuentra en el documento Acta Presupuestal, se encuentra un listado de 12 estudiantes, pero en el archivo en PowerPoint de los diplomas, hay 14 certificados.</p>

Facultad	Estudios A Distancia
Nombre del Curso	Diplomado En Sistemas De Información Geográficas
Acta Presupuestal	951
Observaciones	<p>Se recibió el acta presupuestal, imagen de 26 diplomas, informe de "Presentación de resultados", documento que indica que el promedio de satisfacción es de 4,7/5.</p> <p>En el listado de matriculados, el cual se encuentra en el documento Acta Presupuestal, se encuentra un listado de 22 estudiantes, pero en el archivo en PowerPoint de los diplomas, hay 26 certificados.</p> <p>Validada la información con la División de Admisiones, se informa que fueron 28 estudiantes matriculados, haciendo falta dos certificados en el archivo PowerPoint.</p>

Facultad	Estudios A Distancia
Nombre del Curso	Diplomado En Estructuras De Contención
Acta Presupuestal	952
Observaciones	Se recibió el acta presupuestal, imagen de 20 diplomas, informe de

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



	<p>“Presentación de resultados”, documento que indica que el promedio de satisfacción es de 4,5/5.</p> <p>En el listado de matriculados, el cual se encuentra en el documento Acta Presupuestal, se encuentra un listado de 18 estudiantes, pero en el archivo en PowerPoint de los diplomas, hay 20 certificados.</p>
--	--

Facultad	Estudios A Distancia
Nombre del Curso	Diplomado Virtual En Tecnologías Del Aprendizaje y Conocimiento
Acta Presupuestal	985
Observaciones	De acuerdo con el Acta Presupuestal 985, el margen de utilidad sería del 0%, razón por la cual no se apertura el diplomado.

Facultad	Estudios A Distancia
Nombre del Curso	Diplomado En Sistemas De Información Geográfica
Acta Presupuestal	991
Observaciones	Se recibió el acta presupuestal, imagen de 23 diplomas, informe de “Presentación de resultados”, documento que indica que el promedio de satisfacción es de 4,7/5. <p>En el listado de matriculados, el cual se encuentra en el documento Acta Presupuestal, se encuentra un listado de 23 estudiantes, en el archivo en PowerPoint de los diplomas, hay 23 certificados.</p>

Facultad	Estudios A Distancia
Nombre del Curso	Diplomado En Sistemas De Gestión En Riesgo, Seguridad y Salud En El Trabajo
Acta Presupuestal	992
Observaciones	No se recibió acta presupuestal, ni listado de matriculados

Facultad	Estudios A Distancia
Nombre del Curso	Diplomado En Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
Acta Presupuestal	993
Observaciones	Se recibió el acta presupuestal, imagen de 26 diplomas, informe de “Presentación de resultados”. <p>En el listado de matriculados, el cual se encuentra en el documento Acta Presupuestal, se encuentra un listado de 28 estudiantes, en el archivo en PowerPoint de los diplomas, hay 26 certificados</p>

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



7. Relación convenios interadministrativos vigencia 2021 y 2022, incluyendo: Entidad, valor, objeto, fecha de ejecución, garantías (si aplica), estado de ejecución.

Una vez suministrado el listado de los contratos y/o convenios, se realizó la revisión de documentos en un muestreo el cual se relaciona a continuación:

Se solicitó: *“todos los documentos que componen el expediente”*

Contratos 2021

Entidad	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
Contrato	Contrato De Prestación De Servicios No. 399-2021
Objeto	Prestación de servicios profesionales para desarrollar las capacitaciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigencia 2021.
Observaciones	<p>Costeo para los siguientes diplomados:</p> <ul style="list-style-type: none">• Seminario en flexibilidad y adaptación al cambio• Curso en análisis de indicadores y estadísticas• Curso técnicas de Auditoria bajo la norma 19011:2018• Curso de Modelos de planeación y gestión implementados en cada entidad pública y su interacción con los grupos de interés• Curso en Metodología de inspección, vigilancia y control• Seminario en seguridad digital• Curso en herramientas Ofimáticas• Curso en Actualización en asuntos jurídicos disciplinarios• Curso en Proceso administrativo sancionatorio• Curso en Redacción y Comprensión Lectora <p>Mediante Resolución 0501 del 08 de julio de 2021, se autorizó la apertura de unos seminarios y cursos modalidad virtual..., la cual fue modificada por la Resolución 737 de 2021, en cuanto a reemplazar el curso “Herramientas ofimáticas (paquete Office, Excel, Word y PowerPoint)” por el curso de “Situaciones Administrativas en lo Público”</p> <p>No requiere acta de Liquidación</p> <p>Margen de utilidad 25%</p>

Entidad	FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA
Contrato	Contrato Interadministrativo No. 259-5 De 2021
Objeto	Prestación de servicios de capacitación y entrenamiento en diferentes programas académicos para los funcionarios del Fondo Rotatorio de la Policía vigencia 2021
Observaciones	<p>De nueve costeos, ocho no se encuentran firmados por el jefe de la Oficina de Direccionamiento Estratégico.</p> <p>Respecto al proceso de liquidación el ultimo soporte de solicitud de información, remitida por la DIVEXT es de fecha 03/03/2022.</p> <p>Margen de utilidad 24%</p>

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Entidad	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
Contrato	Orden De Servicio P.I.C. No. 70-0000001026 De 2021
Objeto	Diplomado en administración de la seguridad y salud en el trabajo en el sector vigilancia
Observaciones	Para la ejecución de la orden de servicio se contrató a SGS COLOMBIA por \$18.950.000 Adicional se contrató un director (según costeo) por valor de \$1.664.000 Margen de utilidad 24%

Entidad	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA
Contrato	Contrato Interadministrativo No.555-2021
Objeto	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, económicos para desarrollar estrategias de educación continuada en conocimiento del hecho y la cultura religiosa y su marco normativo, dirigida a la población del Municipio de Chía
Observaciones	En los gastos de personal se incluye Coordinador y Gestor de Cursos Virtuales. Para el caso del Gestor Curso Virtual se indica que el valor por unidad es de \$3.000.000, pero se hace referencia a que son dos cantidades, el total para dicho concepto se indica que es \$4.500.000. Margen de utilidad 22%

Entidad	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA
Contrato	Contrato Interadministrativo No 110 De 2021
Objeto	Prestar los servicios de capacitación para el curso en cooperación internacional en el marco del sistema nacional de cooperación internacional.

Entidad	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-RAMA JUDICIAL
Contrato	Contrato De Prestación De Servicios 128-2021
Objeto	Prestar los servicios pedagógicos y académicos para el diseño y estructuración curricular en modalidad e-learning de los programas, cursos y módulos de aprendizaje auto dirigido (MAA) que integran el Plan de Formación de la Rama Judicial para la vigencia 2021.
Observaciones	Mediante Carta de Acuerdo Específico de Cooperación No. 10 de 2021, entre la UMNG y FEDEGRANADINO, "FEDEGRANADINOS ejecutará en coordinación con la UMNG, el objeto del Contrato de Prestación de Servicios No. 128 de 2021, celebrado entre la Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y la UMNG" En los soportes documentales se evidencia que se han solicitado tres prorrogas.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



De acuerdo con el objeto del contrato se está tercerizando la misión de la Universidad, referente a la docencia y la extensión, ya que la Universidad cuenta con la Dirección Académica de Desarrollo Multimedia de la Facultad de Estudios a Distancia, que *“propende por el desarrollo tecnológico en el campo de la educación”*². Así mismo según la Resolución 568 de 2021 la Dirección Académica de Desarrollo Multimedial, cuenta con la sección de Diseño de OVA, Aulas Virtuales y la sección de Diseño de Aplicativos

Para este Contrato, cuando inicio la planeación del mismo su margen de utilidad era **del 9% = \$748.650.084**³, porcentaje notablemente inferior al que maneja la Universidad para este tipo de servicios (capacitación), sin embargo de acuerdo con el documento *“Traslado 15-11-2022 V.5”*, se evidencia la modificación del porcentaje del margen de utilidad al **3% = \$249.550.028; disminución en la utilidad de \$529.100.056**.

De acuerdo con el documento *“Oficio – solicitud traslado”* se solicitó adición presupuestal por valor de **\$529.100.056**. Dicha solicitud la realiza el supervisor del contrato quien indica que *“... dicho valor hace referencia a gastos administrativos no contemplados en las modificaciones anteriores...”*.

El documento *“Traslado 1065 Rama Judicial”* no cuenta con la firma del jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica.

Respecto a los contratos revisados para la vigencia 2021, este contrato, si bien es el más representativo por ingreso, el gasto por honorarios para la contratación de FEDEGRANADINOS equivale a más del 90% de los ingresos.

El tiempo de duración inicial planteada para el contrato era de 101⁴ días, pero como se evidencia que dicha planeación no se realizó de la manera adecuada, ya que el objeto y las especificaciones técnicas, que van acorde con el valor del contrato (**\$8.326.400.000**), denotan la complejidad del mismo; esto se evidencia, ya que se han solicitado tres prorrogas, pasando de una ejecución de 2 meses y 12 días a **14 meses y 12 días**⁵.

Dichas prorrogas han sido solicitadas por la Universidad en la figura de contratista, pero la ejecución del contrato depende de la asociación FEDEGRANADINOS.

Teniendo en cuenta lo anterior se evidencia como la División de Extensión y Proyección Social realiza las gestiones administrativas para vender los servicios que presta la Universidad, pero al tercerizar los contratos quien obtiene la mayor utilidad en este contrato es FEDEGRANADINOS.

² Resolución 5238 de 28/Dic/2018.

³ Acta presupuestal 919 de 2021

⁴ Documento “Contrato Electrónico 128-2021”

⁵ Documento “Modificación 3 Contrato 128 de 2021”

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Entidad	CARACOL TELEVISIÓN
Contrato	Contrato De Locación No.82510 -2021
Objeto	Alquiler de espacios para filmación
Observaciones	No fue suministrada la información.

Contratos y/o Convenio 2022

Entidad	SUPERVIGILANCIA
Contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CDPS 433 DE 2022
Objeto	Prestación de servicios profesionales para desarrollar las capacitaciones vigencia 2022.
Observaciones	Solo se presentó información de dos contrataciones, lo que se evidencia que este contrato ya termino y no fue ejecutado en su totalidad por la Supervigilancia. En su cláusula VIGESIMA CUARTA. Estipula que este contrato no requiere acta de liquidación, el contrato está firmado por \$60.000.000 y solo se ejecutaron \$21.840.000, por lo que es importante que dentro del proceso se informe o se dé a conocer como quedan las cuentas con la entidad contratante.

Entidad	EJERCITO NACIONAL - LICEOS DEL EJERCITO NACIONAL
Contrato	CONTRATO NO, 258-CELIC-2022
Objeto	EL CONTRATISTA se obliga con el LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR - LICEOS DEL EJÉRCITO, a “ La prestación del servicio de capacitación en modalidad diplomado en las áreas académicas de ciencias naturales, ciencias sociales, lectura crítica e inglés al personal de docentes de los Liceos del Ejercito vigencia 2022”, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en la solicitud de oferta del proceso de contratación directa y a la oferta presentada por el contratista.
Observaciones	No se recibió la información requerida como: OPS, oferta realizada a la entidad y la información del expediente.

Entidad	FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA
Contrato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 093-5-22
Objeto	Prestación de servicios de capacitación y entrenamiento en diferentes programas académicos para los funcionarios del Fondo Rotatorio de la Policía

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Observaciones	<ol style="list-style-type: none"> La oferta presentada a la entidad tiene un valor de <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px 0;"> VALOR TOTAL INVERSIÓN: \$483.800.000 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE) </div> El contrato tiene un valor de \$79.980.000 No se recibió información de contratación docentes y coordinador, liquidación del contrato si aplica, informe del coordinador, entre otros.
----------------------	--

Entidad	CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA
Contrato	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 09 DE 2022
Objeto	Prestación de servicios de capacitación para los servidores públicos de la Contraloría de Cundinamarca y los servidores públicos de sus sujetos de control, conforme al plan institucional de capacitación – PIC- vigencia 2022.
Observaciones	<ol style="list-style-type: none"> En el contrato se relaciona otro número de cotización y/o oferta La oferta tiene fecha 22 de julio de 2022, y el contrato fue aprobado el 8 de marzo de 2022. El contrato no estipula fecha de inicio – se evidencia en acta de inicio. La duración del contrato es 4 meses, hasta el 4 de diciembre de 2022 y los contratos (OPS) de director y coordinador tienen fecha de terminación del 05 de diciembre de 2022. El gestor de plataforma fue contratado del 8 de noviembre al 5 de diciembre de 2022, para apoyar el diplomado de Contratación Estatal, el cual se dictó entre el 27 de septiembre y el 21 de octubre de 2022. No se evidencia OTRO SI mencionado en la resolución 1105 de nov de 2022, adición de \$93.969.792. No se evidencia ejecución del OTROSI antes mencionado. Este contrato ya termino, y se desconoce el estado actual de las cuentas con la entidad contratante.

Entidad	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO
Contrato	CONVENIO ESPECÍFICO 1
Objeto	Interventoría con funciones de control técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental para la construcción a todo costo de un edificio de apartamentos para el personal de suboficiales del ejército a nivel nacional en la seccional de Buenavista – Guajira
Observaciones	<ol style="list-style-type: none"> Este contrato genera una logística y una gestión al interior de la universidad, que no compensa el valor de la ganancia obtenida en el mismo, con respecto a la carta de acuerdo firmada con FEDEGRANADINOS. Es importante que dentro del expediente se identifique la norma y/o fórmula utilizada para determinar los valores para la carta de acuerdo y para la utilidad o excedente generado para la UMNG.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Entidad	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO																																								
Contrato	CONVENIO ESPECÍFICO 2																																								
Objeto	Prestación de los servicios de capacitación a servidores públicos del instituto de casas fiscales del ejército, con fin de fortalecer el desarrollo de habilidades y competencias																																								
Observaciones	<p>1. Se adjunta un documento denominado: CONVENIO ESPECIFICO N°002-ICFE-2022 AL CONVENIO MARCO DE COOPERACION INSTITUCIONAL, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO Y LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA. El cual no tiene ni fecha de perfeccionamiento y tampoco ninguna firma.</p> <p>2. El acta de inicio tiene fecha 26 de septiembre de 2022, pero en el numeral 1. FECHA DE INICIO: especifica que el contrato se inició el 12 de septiembre 2022.</p> <p>3. La resolución 872 de 2022, de autorización de apertura de cursos por parte del señor Rector fue expedida el 30 de septiembre de 2022, 18 días después de haber iniciado la ejecución del objeto del convenio específico No. 02-2022. Lo que permite evidenciar una inadecuada gestión respecto al trámite.</p> <p>4. Las OPS materia de este convenio, los docentes y el coordinador fueron contratados, dos y tres meses posteriores a la fecha que indica la fecha de inicio:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th>TIPO_SERVICIO</th> <th>NOMBRE_CENTRO_COSTO</th> <th>CEDULA</th> <th>NOMBRE_CONTRATISTA</th> <th>NUMERO_HORAS</th> <th>FEC_INICIO</th> <th>FEC_FINLIZON</th> <th>VAL_TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DOCENCIA</td> <td>C.E. NO. 002-ICFE-2022, INSTITUTO DE CAS</td> <td>1787608</td> <td>PEREZ GARCES ALVARO</td> <td>40</td> <td>28/11/2022</td> <td>02/12/2022</td> <td>5320000</td> </tr> <tr> <td>DOCENCIA</td> <td>C.E. NO. 002-ICFE-2022, INSTITUTO DE CAS</td> <td>9499105</td> <td>PINZON NOSSA WILLIAM</td> <td>20</td> <td>05/12/2022</td> <td>07/12/2022</td> <td>3220000</td> </tr> <tr> <td>COORDINADOR PROYECTO</td> <td>C.E. NO. 002-ICFE-2022, INSTITUTO DE CAS</td> <td>9788954</td> <td>ORELLAN VILLALOBOS LUZ IRENE</td> <td>110</td> <td>28/11/2022</td> <td>15/12/2022</td> <td>2530000</td> </tr> <tr> <td>DOCENCIA</td> <td>C.E. NO. 002-ICFE-2022, INSTITUTO DE CAS</td> <td>4327094</td> <td>PACHECO GALVIS YLIBER</td> <td>20</td> <td>12/12/2022</td> <td>14/12/2022</td> <td>2660000</td> </tr> </tbody> </table> <p>5. La designación del supervisor es con la Resolución 837 de 19 septiembre de 2022, 7 días después de haber iniciado la ejecución del objeto del convenio específico No. 02-2022.</p>	TIPO_SERVICIO	NOMBRE_CENTRO_COSTO	CEDULA	NOMBRE_CONTRATISTA	NUMERO_HORAS	FEC_INICIO	FEC_FINLIZON	VAL_TOTAL	DOCENCIA	C.E. NO. 002-ICFE-2022, INSTITUTO DE CAS	1787608	PEREZ GARCES ALVARO	40	28/11/2022	02/12/2022	5320000	DOCENCIA	C.E. NO. 002-ICFE-2022, INSTITUTO DE CAS	9499105	PINZON NOSSA WILLIAM	20	05/12/2022	07/12/2022	3220000	COORDINADOR PROYECTO	C.E. NO. 002-ICFE-2022, INSTITUTO DE CAS	9788954	ORELLAN VILLALOBOS LUZ IRENE	110	28/11/2022	15/12/2022	2530000	DOCENCIA	C.E. NO. 002-ICFE-2022, INSTITUTO DE CAS	4327094	PACHECO GALVIS YLIBER	20	12/12/2022	14/12/2022	2660000
TIPO_SERVICIO	NOMBRE_CENTRO_COSTO	CEDULA	NOMBRE_CONTRATISTA	NUMERO_HORAS	FEC_INICIO	FEC_FINLIZON	VAL_TOTAL																																		
DOCENCIA	C.E. NO. 002-ICFE-2022, INSTITUTO DE CAS	1787608	PEREZ GARCES ALVARO	40	28/11/2022	02/12/2022	5320000																																		
DOCENCIA	C.E. NO. 002-ICFE-2022, INSTITUTO DE CAS	9499105	PINZON NOSSA WILLIAM	20	05/12/2022	07/12/2022	3220000																																		
COORDINADOR PROYECTO	C.E. NO. 002-ICFE-2022, INSTITUTO DE CAS	9788954	ORELLAN VILLALOBOS LUZ IRENE	110	28/11/2022	15/12/2022	2530000																																		
DOCENCIA	C.E. NO. 002-ICFE-2022, INSTITUTO DE CAS	4327094	PACHECO GALVIS YLIBER	20	12/12/2022	14/12/2022	2660000																																		

Entidad	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO
Contrato	CONVENIO ESPECÍFICO 3
Objeto	Elaboración del estudio de suelos para el diseño de la cimentación y la súper estructura o estructura portante y el estudio de resistividad eléctrica del terreno para el diseño del sistema de puesta a tierra, de una (01) edificación de vivienda de diez (10) pisos y sótano en el Cantón Caldas en Puente Aranda y una (01) edificación de un (01) piso (01) piso para archivo en el cantón de artillería en la ciudad de Bogotá
Observaciones	Es pertinente realizar una observación para que se determine porque cuando la Oficina de Control Interno de Gestión requiere información, dentro del desarrollo de la auditoria, no es proporcionada. Para este convenio no se envió información que permita hacer la trazabilidad de su ejecución.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Contratos y/o Convenio 2022 – Cajicá

Entidad	MINISTERIO DEL INTERIOR
Contrato	Contrato Interadministrativo N° 813 de 2022
Objeto	Prestar los servicios para la formación de formadores mediante curso digital, con el fin de que los afiliados de las Organizaciones de Acción Comunal accedan a programas de formación y actualización, en cumplimiento de la acción 1.6 "realizar la formación de formadores para empoderar a las OAC y a líderes comunitarios en el territorio Nacional" del CONPES 3955 de 2018, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por las partes
Observaciones	Para la ejecución de C.I. No. 813 de 2022, se firmó la Carta de Acuerdo Específico de Cooperación No, C-01 entre la UMNG y FEDEGRANADINOS. Dentro de los soportes entregados no se encuentra el Acta Presupuestal. En el documento denominado Costeo el margen de utilidad es el 25%. De acuerdo con el objeto del contrato se está tercerizando la misión de la Universidad, referente a la docencia y la extensión, ya que se está contratando a una asociación para desarrollar las actividades de formación. Teniendo en cuenta lo anterior se evidencia como la División de Extensión y Proyección Social realiza las gestiones administrativas para vender los servicios que presta la Universidad, pero al tercerizar los contratos quien obtiene la mayor utilidad en este contrato es FEDEGRANADINOS.

Entidad	AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA																																																
Contrato	SG – CD - 077																																																
Objeto	Prestación de servicios profesionales a la Auditoría General de la República para el desarrollo y ejecución de las actividades establecidas en el ciclo académico para la presente vigencia del Proyecto de “Capacitación y fortalecimiento de las capacidades y competencias de los funcionarios en control fiscal y de la ciudadanía en control social a nivel nacional”, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera.																																																
Observaciones	Según documento Acta Presupuestal los egresos por Servicios de Apoyo Administrativo son superiores a los servicios de docencia. <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #b8cce4;">RUBROS</th> <th style="background-color: #b8cce4;">RUBRO</th> <th style="background-color: #b8cce4;">INGRESOS</th> <th style="background-color: #b8cce4;">EGRESOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Diplomados</td> <td>31020500109030000</td> <td style="text-align: right;">\$ 539,900,000</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otros Servicios de Extension</td> <td>31020500108010300</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr style="border: 2px solid red;"> <td>Servicios de educación, Docente, Conferencistas (Asesores, Jurados, Directores de Trabajo)</td> <td>412020200901010000</td> <td></td> <td style="text-align: right;">\$ 99,820,000</td> </tr> <tr style="border: 2px solid red;"> <td>Servicios de apoyo administrativo (Coordinador, Director Academico, Apoyo Logistico, Apoyo a programa Plan, Apoyo Administrativo)</td> <td>412020200901030000</td> <td></td> <td style="text-align: right;">\$ 184,210,144</td> </tr> <tr> <td>Libros, diarios o publicaciones impresas</td> <td>412020100302000000</td> <td></td> <td style="text-align: right;">\$ 12,000,000</td> </tr> <tr> <td>Servicios de alquiler o arrendamiento con o s</td> <td>412020200704010000</td> <td></td> <td style="text-align: right;">\$ 85,881,261</td> </tr> <tr> <td>Contribuciones</td> <td>418040000000000000</td> <td></td> <td style="text-align: right;">\$ 16,197,000</td> </tr> <tr> <td>Servicios de suministro de comidas y bebidas</td> <td>412020200802000000</td> <td></td> <td style="text-align: right;">\$ 8,000,000</td> </tr> <tr> <td>Servicios de Administracion</td> <td>412020200805000000</td> <td></td> <td style="text-align: right;">\$ 6,911,204</td> </tr> <tr> <td>Transferencia fondo especial de extensión</td> <td>413050905501000000</td> <td></td> <td style="text-align: right;">\$ -</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$ 539,900,000</td> <td style="text-align: right;">\$ 413,019,609</td> </tr> </tbody> </table>	RUBROS	RUBRO	INGRESOS	EGRESOS	Diplomados	31020500109030000	\$ 539,900,000		Otros Servicios de Extension	31020500108010300			Servicios de educación, Docente, Conferencistas (Asesores, Jurados, Directores de Trabajo)	412020200901010000		\$ 99,820,000	Servicios de apoyo administrativo (Coordinador, Director Academico, Apoyo Logistico, Apoyo a programa Plan, Apoyo Administrativo)	412020200901030000		\$ 184,210,144	Libros, diarios o publicaciones impresas	412020100302000000		\$ 12,000,000	Servicios de alquiler o arrendamiento con o s	412020200704010000		\$ 85,881,261	Contribuciones	418040000000000000		\$ 16,197,000	Servicios de suministro de comidas y bebidas	412020200802000000		\$ 8,000,000	Servicios de Administracion	412020200805000000		\$ 6,911,204	Transferencia fondo especial de extensión	413050905501000000		\$ -	TOTAL		\$ 539,900,000	\$ 413,019,609
RUBROS	RUBRO	INGRESOS	EGRESOS																																														
Diplomados	31020500109030000	\$ 539,900,000																																															
Otros Servicios de Extension	31020500108010300																																																
Servicios de educación, Docente, Conferencistas (Asesores, Jurados, Directores de Trabajo)	412020200901010000		\$ 99,820,000																																														
Servicios de apoyo administrativo (Coordinador, Director Academico, Apoyo Logistico, Apoyo a programa Plan, Apoyo Administrativo)	412020200901030000		\$ 184,210,144																																														
Libros, diarios o publicaciones impresas	412020100302000000		\$ 12,000,000																																														
Servicios de alquiler o arrendamiento con o s	412020200704010000		\$ 85,881,261																																														
Contribuciones	418040000000000000		\$ 16,197,000																																														
Servicios de suministro de comidas y bebidas	412020200802000000		\$ 8,000,000																																														
Servicios de Administracion	412020200805000000		\$ 6,911,204																																														
Transferencia fondo especial de extensión	413050905501000000		\$ -																																														
TOTAL		\$ 539,900,000	\$ 413,019,609																																														
	De acuerdo con el Acta Presupuestal el margen de utilidad es el 24%																																																

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



	<p>De acuerdo con lo informado por la División de Admisiones, Registro y Control Académico, este diplomado finalizó y se certificó, <u>sin proceso de inscripción ni matrícula de los “Estudiantes”</u>.</p> <p>De las novedades puestas en conocimiento por la DIVADRC se menciona:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>1. Definir la lista de los estudiantes que integrarán los grupos para cada uno de los diplomados, teniendo en cuenta que según lo establecido en la Resolución No. 0088 del 08 de febrero de 2022, la cantidad de personas por grupo es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Diplomado en Planeación Estratégica del Control Fiscal Territorial / 1 Grupo de 200 personas: Según listado allegado a esta División, se reportan 322 estudiantes entre APROBADOS y NO APROBADOS (se supera el número de estudiantes en 122 de acuerdo Resolución No. 0088 del 08 de febrero de 2022) Diplomado en Actualización de Contratación / 1 grupo de 300 personas: Según listado allegado a esta División, se reportan 305 estudiantes entre APROBADOS y NO APROBADOS (se supera el número de estudiantes en 5 de acuerdo Resolución No. 0088 del 08 de febrero de 2022) Diplomado en Guía de Auditoría Territorial (GAT) / 1 grupo de 200 personas: Según listado allegado a esta División, se reportan 301 estudiantes entre APROBADOS y NO APROBADOS (se supera el número de estudiantes en 101 de acuerdo Resolución No. 0088 del 08 de febrero de 2022) Diplomado en Gestión por Resultados en el Control Fiscal / 1 grupo de 300 personas: La División de Admisiones, Registro y Control Académico, desconoce el número de estudiantes que están adelantando o </div> <p>De acuerdo con lo anterior, para el desarrollo de los diplomados autorizados por la Resolución 0088 de 2022 NO se tuvo en cuenta los cupos, esto repercute en los excedentes, y con lo pagado por la Auditoría General de la República, ya que se está capacitando un mayor número de lo acordado.</p> <p>De acuerdo con la información suministrada por la División de Admisiones no hay estudiantes matriculados para los diplomados “Guía de Auditoría Territorial - GAT” y “Actualización de Contratación”; pero según el documento denominado Informe Final Diplomado Actualización en Contratación, los estudiantes aprobados fueron 283 y para el caso del diplomado GAT fueron 259. Teniendo en cuenta lo anterior se evidencia que se está capacitando y certificando a personal, sin tener un lineamiento claro para esta clase de estudiantes.</p>
--	--

Entidad	AGENCIA PRESIDENCIAL INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN
Contrato	CI 36-2022
Objeto	Prestar los servicios de virtualización de los contenidos y ejecución de un diplomado sobre cooperación internacional y un curso en cooperación internacional.
Observaciones	Para el cumplimiento del Contrato Interadministrativo no se anexo soporte de la ejecución y/o desarrollo del contrato, en este sentido no se puede verificar

Entidad	MUNICIPIO DE SUBACHOQUE
Contrato	CI 001 de 2022
Objeto	Prestación de servicios para desarrollar procesos de acompañamiento encaminados a la consolidación de destrezas en el idioma inglés en el municipio de Subachoque

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Observaciones	El documento denominado Costeo, no tiene firmas del Jefe de la División de Extensión y Proyección Social, ni del jefe de la Oficina de Planeación Estratégica. Los certificados están firmados por la Vicerrectoría Campus Nueva Granada
----------------------	---

Entidad	MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ
Contrato	683-2022
Objeto	<i>Contrato Interadministrativo para la capacitación y apoyo en la elaboración y evaluación de planes de negocio de emprendedores del municipio de Zipaquirá dentro del marco del fondo progresa y fortalecimiento empresarial</i>
Observaciones	No se anexa el costeo, ni el acta presupuestal

8. Otros

Verificado en el sistema Finanzas Plus, se revisó el estado del presupuesto para la vigencia 2022, evidenciando:

1. La Federación de Asociaciones de Profesionales Egresados de la Universidad Militar Nueva Granada, tuvo un total de **15 contratos** por un monto total del \$12.595.044,427. Es importante indicar que hay un contrato por más de **SIETE MIL MILLONES** de pesos y otro por más de **DOS MIL MILLONES** de pesos.

Se anexa a este informe, la Alerta generada a la Alta Dirección por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión, en su rol de Evaluación y seguimiento de la Gestión del Riesgo, con respecto a la cantidad de contratos asignados a FEDEGRANADINOS, desde la empresa 1 UMNG y desde la División de Extensión y Proyección Social empresa 3.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Tipo Doc	Número	Tipo Dcto. CD	Número CI	Fecha CDP	Número Soporte	Fecha	Destin	Terce	Descripción Concep	Observación	Valor Definitiv	Valor Ejecutad	Valor Pagado	Saldo	Estado
RD22	176	CDP2	59	09/05/2022	2021ADICION.CA.ESP.COOP.09	01/07/2022	7911876	901361450	Honorarios	ADICIÓN CARTA ACUERDO N° 09 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.	310.000.000,00	310.000.000,00	310.000.000,00	0,00	ca
RD22	206	CDP2	59	09/05/2022	2022 ADICION.2 CA 09	25/07/2022	7911876	901361450	Honorarios	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.	298.386.874,00	298.386.874,00	298.386.874,00	0,00	ca
RD22	206	CDP2	74	09/05/2022	2022 ADICION.2 CA 09	25/07/2022	7911876	901361450	Honorarios	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.	511.093.768,00	511.093.768,00	511.093.768,00	0,00	ca
RD22	401	CDP2	145	20/09/2022	2022 ADICION 03 CA 09	26/10/2022	7911876	901361450	Honorarios	ADICION 03, CARTA DE ACUERDO 09.	498.766.776,00	269.365.440,00	269.365.440,00	229.401.336,00	ac
RDR	1556				2021CARTA ACUERDO ESP CO	01/10/2022	7911876	901361450	Honorarios	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.	381.534.800,00	381.534.800,00	381.534.800,00	0,00	ca
RD22	184	CDP2	39	18/04/2022	2022 ADICION 1 CA N°1	11/07/2022	7911890	901361450	Honorarios	ADICION 1 CARTA DE ACUERDO N°1.	17.000.000,00	17.000.000,00	17.000.000,00	0,00	ca
RD22	216	CDP2	39	18/04/2022	2022 ADICION.2 CA 11	02/08/2022	7911890	901361450	Honorarios	ADICION N°02 CARTA DE ACUERDO 11.	46.388.023,00	35.658.444,00	35.658.444,00	10.729.579,00	ac
RDR	1524				2021CARTA ACUERDO ESP CO	01/10/2022	7911890	901361450	Honorarios	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMITIVA, JURIDICA, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA LA ADECUACIÓN UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.	37.930.000,00	37.930.000,00	37.930.000,00	0,00	ca
RD22	445	CDP2	146	22/09/2022	2022 CARTA ACUERDO ESP COOP001	16/11/2022	7911912	901361450	Honorarios	2022 CARTA ACUERDO ESP COOP 001, CONTRATACIÓN SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1290 DE 2022. SUSCRITO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS EN CUMPLIMIENTO AL OBJETO "ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MODO CARRETERO - PAVIMENTOS FLEXIBLES DE LA RED A	2.326.822.853,00	0,00	0,00	2.326.822.853,00	ac
RD22	440	CDP2	164	06/10/2022	2022 CARTA ACUERDO ESP COOP 02	10/11/2022	7911915	901361450	Honorarios	OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL EN LA SECCIONAL DE BUENAVISTA - GUAJIRA", EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LA MISMA", PARA LO CUAL FEDEGRANADINOS EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA PRESENTE CARTA DE ACUERDO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN ACTUARÁ SIEMPRE EN NOMBRE DE LA UMING.	71.342.077,00	0,00	0,00	71.342.077,00	ac
RD22	550	CDP2	239	05/12/2022	2022 CARTA ACUERDO ESP COOP 03	15/12/2022	7911927	901361450	Honorarios	SE DESARROLLARÁ, TENIENDO PRESENTE QUE ES LA EJECUCIÓN DE UNA INTERVENTORIA, LA CUAL ESTÁ CONFORMADA POR LOS COSTOS DE PERSONAL Y LOS COSTOS INDIRECTOS A LOS CUALES SE LES APLICARÁ EL RESPECTIVO FACTOR MULTIPLICADOR ESTABLECIDO PARA ESTE TIPO DE	38.850.000,00	0,00	0,00	38.850.000,00	ac
RD22	551	CDP2	228	30/11/2022	2021 OTROSI 4 CA N°10	15/12/2022	7911888	901361450	Honorarios	CARTA ACUERDO ESP COOP 10 PRESTAR LOS SERVICIOS PEDAGÓGICOS Y ACADÉMICOS PARA EL DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN CURRICULAR EN MODALIDAD E-LEARNING DE LOS	529.100.056,00	0,00	0,00	529.100.056,00	ac
RDR	1542				2021 CARTA ACUERDO ESP COOP 10	01/10/2022	7911888	901361450	Honorarios	2021 CARTA ACUERDO ESP COOP 10 PRESTAR LOS SERVICIOS PEDAGÓGICOS Y ACADÉMICOS PARA EL DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN CURRICULAR EN MODALIDAD E-LEARNING DE LOS	7.053.629.200,00	4.232.177.520,00	4.232.177.520,00	2.821.451.680,00	ac
RD22	34	CDP2	8	28/01/2022	2022 CARTA ACUERDO ESP COOP 01	24/02/2022	7911893	901361450	Honorarios	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN DE FORMADORES MEDIANTE CURSO DIGITAL, CON EL FIN DE QUE LOS AFILIADOS DE LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL ACCEDAN A PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN.	456.000.000,00	136.800.000,00	136.800.000,00	319.200.000,00	ac
RD22	548	CDP2	248	07/12/2022	2022 CARTA ACUERDO ESP COOP CO2	14/12/2022	7911930	901361450	Honorarios	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA IDENTIFICAR LAS CONDICIONES DE CALIDAD DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA	18.200.000,00	0,00	0,00	18.200.000,00	ac

Reporte generado aplicativo FINANZAS PLUS - 25/01/2023

Contratos Activos (25/01/2023), cuyo saldo es **6.365.097.581**

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



2. Del reporte de Finanzas Plus se evidencio que hay contratistas que tienen, para la misma vigencia más de 5 contratos así:

CONTRATISTA	Cantidad de Contratos	Suma de Valor Definitivo
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	61	1.682.686.296
DIRIMPEX SAS	20	11.899.986
FRANCISCO ALEJANDRO MONROY RIVERA	16	27.751.320
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PROFESIONALES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	15	12.595.044.427
DAVID ZARETSKY FERRERA	13	26.694.984
ANA BRIGIT RODRIGUEZ IBARRA	11	30.054.400
LAZARO CARVAJALINO ARMANDO ANTONIO	10	5.613.100
YARANI DANISSA GARCIA NIÑO	9	25.389.000
LUIS ALFONSO PARRA TELLEZ	8	79.204.500
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA.	8	41.018.774
LUZ IRENE ORELLAN VILLALOBOS	8	24.830.800
MELIDA DIONATY CASTRO CASTAÑO	8	22.540.000
JULIAN ANDRES PUENTES PRIMICIERO	8	51.228.000
DIEGO ALEJANDRO DIAZ CLAVIJO	7	21.770.078
I TECH APOYO INTERACTIVO SAS	7	13.182.436
ALVARO ANDRES CASTAÑEDA SANCHEZ	7	31.744.600
JHON SEBASTIAN ROLDAN BOLAÑOS	7	15.317.000
LUZ ALEJANDRA CERON RINCON	6	29.364.000
PAULA LIZETTE VEGA ROJAS	6	61.264.000

Fuente: Reporte generado el 25/01/2023

-  Contratistas con más de 5 contratos en la vigencia 2022
-  Contratistas con contratos superiores a \$50.000.000 en la vigencia 2022

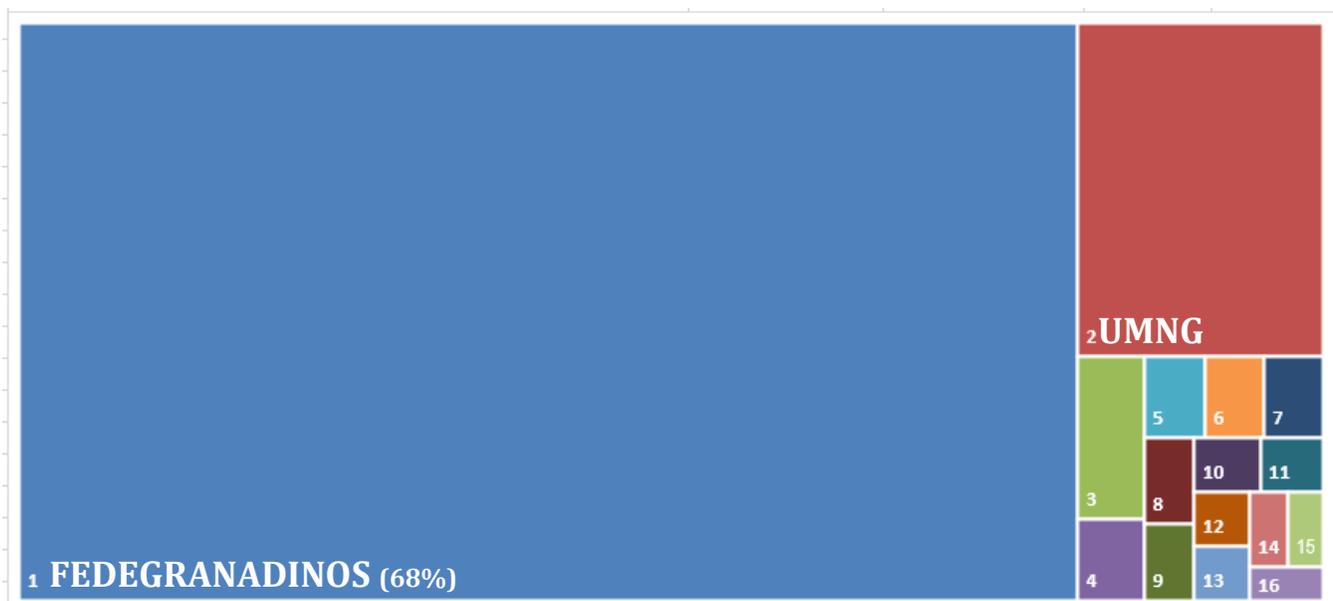
A continuación, se presenta un cuadro de los contratistas que durante el año 2022 tuvieron los mayores valores de adjudicación de contratos, donde se evidencia que la Federación de Asociaciones de Profesionales Egresados de la Universidad Militar Nueva Granada, en contratación se le adjudico el **68%** para el total del presupuesto ejecutado.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



No.	CONTRATISTA	Suma de Valor Definitivo
1	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PROFESIONALES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	12.595.044.427
2	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	1.682.686.296
3	SISTEMAS MECATRONICOS AUTOMATIZACION Y GESTION DE PROYECTOS EN INGENIERIA SAS	223.252.991
4	JOAN SEBASTIAN CONTRERAS PEÑA	111.500.000
5	CASINO CENTRAL DE OFICIALES DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA	102.672.839
6	ITALTRAVEL REPRESENTACIONES TURISTICAS SAS	99.988.956
7	JORGE EDUARDO NEIRA VELOSA	99.560.323
8	ANA MARIA LIZARAZO GARCIA	88.500.000
9	LUIS ALFONSO PARRA TELLEZ	79.204.500
10	ASTRID XIMENA CASTRO ZUBIETA	73.404.800
11	KNOWLEDGE FOR YOU SAS	70.000.000
12	JUAN MANUEL MENDOZA VILLAMARIN	62.496.993
13	PAULA LIZETTE VEGA ROJAS	61.264.000
14	PERFORACIONES ESTUDIOS GEOTECNIA Y GEOLOGIA S.A.S.	58.496.912
15	LINDA JULIETH BLANCO LOPEZ	54.609.000
16	JULIAN ANDRES PUENTES PRIMICIERO	51.228.000

A continuación, se presenta de manera gráfica, los dieciséis contratistas con mayor presupuesto adjudicado en contratación por el fondo de extensión y proyección social.



Representación de Presupuesto adjudicado por Proveedor.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



CONCLUSIONES

- Se realizó el proceso de auditoría, teniendo en cuenta la información suministrada por la dependencia y otros sistemas de información con los que cuenta la Universidad.
- Se destaca la disposición de los funcionarios para atender esta auditoría.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y HALLAZGOS

1. En la presentación realizada NO se tuvo en cuenta la Sección de Arte y Cultura, como está establecido en la normatividad interna de la UMNG. (O)

Teniendo en cuenta lo indicado en el documento RESPUESTA INFORME PRELIMINAR PARA CONTROL INTERNO, pagina 2, dicha observación será tenida en cuenta; y de esta forma se pueda adelantar acciones de mejora, tendientes a aclarar y establecer de la mejor manera la estructura de la División.

Se mantiene la observación.

2. De acuerdo con la prevención del daño antijurídico, respecto a la posible configuración de contrato realidad, se hace la observación que, para dos de los tres contratistas, que prestan servicios de apoyo a la gestión, se está incurriendo en la continuidad en la ejecución de contratos de prestación de servicios, lo que genera un riesgo para la universidad. (R)

Si bien en el documento de respuesta indican los tiempos entre uno y otro contrato, lo que permite demostrar la no continuidad, la presente observación cambia a recomendación, para que se continúe aplicando controles para evitar el daño antijurídico.

3. De igual manera, se evidencia en el documento de constitución de la reserva 2020 la inclusión de compromisos de vigencias anteriores al 2020, incumpliendo la normatividad presupuestal respecto a la anualidad; dado que los compromisos de las vigencias anteriores ya fenecieron. (R)

De acuerdo con el documento de respuesta de fecha 29 de marzo de 2023, en el que se aclara que el principio de anualidad no aplica al Fondo de Extensión, cabe aclarar que, para esta recomendación, se hace mención es al documento por medio del cual se realizaron los pagos.

La presente observación cambia a recomendación de acuerdo con la información suministrada por la dependencia, pero se recomienda que para futuras oportunidades se entregue la información solicitada completa y actualizada.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



4. No se recibió la totalidad de la información solicitada para la revisión de los cursos que se ofertan por Extensión de las Facultades. (H)

Dentro de la respuesta de fecha 29 de marzo de 2023 sustentan:

“Respuesta: Del punto 5,6 y 8 se adjuntan los documentos requeridos, así mismo se solicita se aclare que otros se requieren para su revisión.”

Se recuerda que la información requerida en las auditorias debe proporcionarse en los tiempos establecidos por la misma, la elaboración del informe preliminar se realiza con la información solicitada y proporcionada oportunamente por la dependencia auditada.

5. Para el curso “R Y Phytón Para Análisis De Datos”, no se recibió información solicitada, solo adjuntaron el acta presupuestal, la cual NO cuenta con la firma del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, requisito indispensable para la disposición de estos recursos. (H)

Dentro de los anexos a la respuesta que entrega de fecha 29 de marzo de 2023 la División de Extensión y Proyección Social, se evidencia el documento Acta Presupuestal 881 con la firma del Jefe (E) de la Oficina de Dirección Estratégica e Inteligencia Competitiva.

Se recuerda que la información requerida en las auditorias debe proporcionarse en los tiempos establecidos por la misma, la elaboración del informe preliminar se realiza con la información solicitada y proporcionada oportunamente por la dependencia auditada.

6. Para el diplomado “Gestión De La Felicidad” la División de Admisiones informó que hubo 4 inscritos, por parte de La División de Extensión no se recibió información solicitada. Por lo que no se pudo hacer la trazabilidad de este curso. (H)

Dentro de los anexos a la respuesta que entrega de fecha 29 de marzo de 2023 la División de Extensión y Proyección Social, sustentan:

“Se adjuntan soportes: costeo, Resolución No.168-2021, listado matriculados y acta presupuestal 887.”

Se recuerda que la información requerida en las auditorias debe proporcionarse en los tiempos establecidos por la misma, la elaboración del informe preliminar se realiza con la información solicitada y proporcionada oportunamente por la dependencia auditada.

7. En el diplomado “Compras Públicas De Régimen Especial”, la Resolución 635 de 2021, indica: (H)

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar una capacitación a los siguientes funcionarios para que participen en el **DIPLOMADO EN COMPRAS PÚBLICAS DE RÉGIMEN ESPECIAL**, a realizarse en la de manera virtual, del 17 de agosto al 08 de octubre de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

- Los docentes y el coordinador fueron contratados el 20 de septiembre de 2021.
- Los Diplomas fueron expedidos con fechas de realización 25 de agosto al 5 de octubre de 2021 y con una resolución diferente.

Teniendo en cuenta lo indicado en el documento RESPUESTA INFORME PRELIMINAR PARA CONTROL INTERNO, pagina 7, dicha observación será tenida en cuenta para que se adelanten las acciones de mejora pertinentes.

8. Con respecto a los Diplomados de la Facultad de Estudios a Distancia: se evidencia que los listados de matriculados no coinciden con el número de diplomas emitidos por la División de Extensión y Proyección Social, así:
 - Diplomado en Gestión De Proyectos Para El Desarrollo y La Cooperación Internacional: De acuerdo con el listado de pago de matrículas hay 16 matriculados, validada la apertura del diplomado con la División de Admisiones, informa que la cantidad matriculados fue de 22 estudiantes. (H)
 - Diplomado Alta Gerencia: En el listado de matriculados, el cual se encuentra en el documento Acta Presupuestal, se encuentra un listado de 27 estudiantes, pero en el archivo en PowerPoint de los diplomas, hay 43 certificados. (H)
 - Diplomado En Gestión Ambiental Empresarial: En el listado de matriculados, el cual se encuentra en el documento Acta Presupuestal, se encuentra un listado de 12 estudiantes, pero en el archivo en PowerPoint de los diplomas, hay 14 certificados. (H)
 - Diplomado En Sistemas De Información Geográfica: En el listado de matriculados, el cual se encuentra en el documento Acta Presupuestal, se encuentra un listado de 22 estudiantes, pero en el archivo en PowerPoint de los diplomas, hay 26 certificados. Validada la información la División de Admisiones, se informa que fueron 28 estudiantes matriculados, haciendo falta dos certificados en el archivo PowerPoint. (H)
 - Diplomado En Estructuras De Contención: En el listado de matriculados, el cual se encuentra en el documento Acta Presupuestal, se encuentra un listado de 18 estudiantes, pero en el archivo en PowerPoint de los diplomas, hay 20 certificados. (H)
 - Diplomado En Sistemas De Gestión En Riesgo, Seguridad y Salud En El Trabajo: No se recibió acta presupuestal, ni listado de matriculados. (H)

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Teniendo en cuenta lo indicado en el documento RESPUESTA INFORME PRELIMINAR PARA CONTROL INTERNO, pagina 8, dicha observación será tenida en cuenta para que se adelanten las acciones de mejora pertinentes.

9. Se evidenció que para el contrato interadministrativo con el Fondo Rotatorio De La Policía: De nueve costeos, ocho no se encuentran firmados por el jefe de la Oficina de Planeación Estratégica. Respecto al proceso de liquidación el último soporte de solicitud de información, remitida por la DIVEXT es de fecha 03/03/2022. (H)
10. En el contrato interadministrativo con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA, se evidencio que, en el costeo, para el Gestor Curso Virtual se indica que el valor por unidad es de \$3.000.000, pero se hace referencia a que son dos (2) cantidades y se indica que el total para dicho concepto es \$4.500.000. (H)
11. Contrato de Prestación de Servicios con el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-RAMA JUDICIAL, se evidencia que:
 - Mediante Carta de Acuerdo Específico de Cooperación No. 10 de 2021, entre la UMNG y FEDEGRANADINOS, "FEDEGRANADINOS ejecutará en coordinación con la UMNG, el objeto del Contrato de Prestación de Servicios No. 128 de 2021, celebrado entre la Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y la UMNG"
 - De acuerdo con el objeto del contrato se está tercerizando la misión de la Universidad, referente a la docencia y la extensión, ya que la Universidad cuenta con la Dirección Académica de Desarrollo Multimedia de la Facultad de Estudios a Distancia, que "propende por el desarrollo tecnológico en el campo de la educación⁶". Así mismo según la Resolución 568 de 2021 la Dirección Académica de Desarrollo Multimedial, cuenta con la sección de Diseño de OVA, Aulas Virtuales y la sección de Diseño de Aplicativos.

La División de Medio Universitario, Extensión y Proyección Social indicó en el documento "130323 – versión Final Respuesta Auditoria CIG marzo 2023 VF (1)", que la contratación externa obedece a que la capacidad de desarrollo de OVAS Dirección de Desarrollo Multimedia no es suficiente para adicionar el contrato adicional de 57 OVAS, ya que de forma anual dicha Dirección debe cubrir el trabajo interno de la Universidad.

- Para este Contrato, cuando inicio la planeación del mismo su margen de utilidad era del 9% = \$748.650.0847, porcentaje notablemente inferior al que maneja la Universidad para este tipo de servicios (capacitación), sin embargo, de acuerdo con el documento "Traslado 15-11-2022 V.5", se evidencia la modificación del

⁶ Resolución 5238 de 28/Dic/2018.

⁷ Acta presupuestal 919 de 2021

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



porcentaje del margen de utilidad al 3% = \$249.550.028; disminución en la utilidad de \$529.100.056. (H).

La División de Medio Universitario, Extensión y Proyección Social indicó en el documento "130323 – versión Final Respuesta Auditoría CIG marzo 2023 VF (1)" que la disminución del margen de utilidad obedece a buscar el equilibrio económico, ya que *"dicha disminución se encuentra amparada en algunas variables que escaparon a la planeación inicial y que se tenía proyectada para la ejecución de este contrato. Esta disminución que se presenta del 6% en utilidad se debe a dos causas principales. La primera de éstas surgió a partir de la evaluación de la ecuación económica contractual. De acuerdo con los análisis financieros del proyecto, se pudo evidenciar que, de mantenerse los márgenes de utilidad iniciales, se presentaría un desequilibrio económico del contrato"*.

Una vez, revisada la respuesta dada por la dependencia auditada es importante indicar que la observación referente a la disminución del margen de utilidad obedece a la falta de planeación, como lo confirman en su respuesta, razón por la cual se ratifica como hallazgo por incumplimiento a uno de los principios fundamentales de la contratación.

- De acuerdo con el documento "Oficio – solicitud traslado" se solicitó adición presupuestal por valor de \$529.100.056. Dicha solicitud la realiza el supervisor del contrato quien indica que "... dicho valor hace referencia a gastos administrativos no contemplados en las modificaciones anteriores...".(H)

Verificado el documento de la respuesta dada por la dependencia auditada, dado que el motivo de la adición es *"... dicho valor hace referencia a gastos administrativos no contemplados en las modificaciones anteriores..."*, la adición obedece a la falta de planeación. Razón por la cual se ratifica como hallazgo por la inadecuada planeación y seguimiento contractual.

- El documento "Traslado 1065 Rama Judicial" no cuenta con la firma del jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica. (H)
- Respecto a los contratos revisados para la vigencia 2021 este contrato, si bien es el más representativo por ingreso, el gasto por honorarios para contratar a FEDEGRANADINOS equivale a más del 90% de los ingresos. (O)
- El tiempo de duración inicial planteado para el contrato era de 101⁸ días, pero como se evidencia que dicha planeación no se realizó de la manera adecuada, ya que el objeto y las especificaciones técnicas, que van acorde con el valor del contrato (\$8.326.400.000), denotan la complejidad del mismo; esto se evidencia, ya que se han solicitado **tres prorrogas**, pasando de un plazo de ejecución de 2

⁸ Documento "Contrato Electrónico 128-2021"

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



meses y 12 días a 14 meses y 12 días, incumpliendo el principio de planeación, toda vez que pasa de dos a catorce meses incluyendo dos vigencias. (H)

- Dichas prorrogas han sido solicitadas por la Universidad en la figura de contratista, pero la ejecución del contrato depende de la asociación FEDEGRANADINOS. (H)
- Teniendo en cuenta lo anterior se evidencia como la División de Extensión y Proyección Social realiza las gestiones administrativas para vender los servicios que presta la Universidad, pero al tercerizar los contratos, quien obtiene la mayor utilidad en este contrato es FEDEGRANADINOS. (O)

12. Para el contrato con CARACOL TELEVISIÓN no fue suministrada información. (H)

13. Contrato SUPERVIGILANCIA, solo se presentó información de dos contrataciones, lo que se evidencia que este contrato ya terminó y no fue ejecutado en su totalidad por la Supervigilancia. En su cláusula VIGESIMA CUARTA. Estipula que este contrato no requiere acta de liquidación, el contrato está firmado por \$60.000.000 y solo se ejecutaron \$21.840.000, por lo que es importante que dentro del proceso se informe o se dé a conocer como quedan las cuentas con la entidad contratante. (O)

De acuerdo con el documento de respuesta Informe Preliminar, pagina 11, el balance del contrato CDPS 433 de 2022, es el siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 60.000.000
VALOR ADICIONADO:	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 60.000.000
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 30.180.000
VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DE SUPERVIGILANCIA (VALOR A LIBERAR):	\$ 29.820.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$ 0
VALOR FINAL EJECUTADO:	\$ 30.180.000

Imagen tomada del documento Respuesta Informe Preliminar

14. Para el Contrato interadministrativo con el FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA:

La oferta presentada a la entidad tiene un valor de

VALOR TOTAL INVERSIÓN: \$483.800.000 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE)

- El contrato tiene un valor de \$79.980.000
- No se recibió información de contratación docentes y coordinador, liquidación del contrato si aplica, informe del coordinador, entre otros. (H)

La DIVEXT informa "Se realizó solicitud del acta de liquidación del contrato 0935-5-22, el 7 de diciembre de 2022. Se aclara que la responsabilidad de elaboración del acta de liquidación corresponde a la Entidad, como lo establece el Manual de Contratación de la División de Extensión y Proyección Social"

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Se ratifica en hallazgo, producto que no fue suministrada la información requerida en la auditoria.

15. Contrato interadministrativo CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA, se evidencio que:

- El gestor de plataforma fue contratado del 8 de noviembre al 5 de diciembre de 2022, para apoyar el diplomado de Contratación Estatal, el cual se dictó entre el 27 de septiembre y el 21 de octubre de 2022. (H)
- No se evidencia OTRO SI mencionado en la resolución 1105 de nov de 2022, adición de \$93.969.792. (H)
- No se evidencia ejecución del OTROSI antes mencionado. (H)
- Este contrato ya termino, y se desconoce el estado actual de las cuentas con la entidad contratante. (O)

Dentro de los anexos a la respuesta que entrega la División de Extensión y Proyección Social, se recibió: Acta de Terminación y Liquidación 009-2022, Acta de Inicio CTO 009-2022, Adición No. 01 Contrato 009-2022, Contrato CO1_PCCNTR_3876072_Firmado y la Resolución 1105 de 2022.

Se recuerda que la información requerida en las auditorias debe proporcionarse en los tiempos establecidos por la misma, la elaboración del informe preliminar se realiza con la información solicitada y proporcionada oportunamente por la dependencia auditada.

16. Convenio específico No. 01 con el INSTITUTO DE CASA FISCALES DEL EJERCITO, se evidencio que: (O)

- Este contrato genera una logística y una gestión al interior de la universidad, que *no compensa* el valor de la ganancia obtenida en el mismo, con respecto a la carta de acuerdo firmada con FEDEGRANADINOS.

La División de Extensión y Proyección Social indica que el porcentaje autorizado por la Oficina de Planeación Estratégica fue del 4%.

- Es importante que dentro del expediente se identifique la norma y/o fórmula utilizada para determinar los valores para la carta de acuerdo y para la utilidad o excedente generado para la UMNG. (O)

Por parte de la DIVEXT se informa, en el documento *Respuesta Informe Preliminar*, que:

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



VALOR CONVENIO 001-ICFE-2022	\$ 74.585.151
BENEFICIO INSTITUCIONAL UMNG 4% DEL VALOR DEL CONTRATO	\$ 2.983.406
POLIZAS	\$ 200.000
GASTOS ADMINISTRATIVOS UMNG 2% DEL BENEFICIO INSTITUCIONAL	\$ 59.668
CARTA DE ACUERDO FEDEGRANADINOS	\$ 71.342.077

Se pactó una utilidad del 4% para la UMNG por parte de la DIVEXT y su fórmula es al valor total del Convenio es aplicarle el 0.4% dando como resultado el valor de beneficio institucional.

Imagen tomada del documento Respuesta Informe Preliminar

17. Para el convenio específico No. 02 con el INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO, se evidencia que: (R)

- Se adjunta un documento denominado:

CONVENIO ESPECIFICO N°002-ICFE-2022 AL CONVENIO MARCO DE COOPERACION INSTITUCIONAL, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO Y LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

El cual no tiene ni fecha de perfeccionamiento y tampoco ninguna firma.

- El acta de inicio tiene fecha 26 de septiembre de 2022, pero en el numeral 1. FECHA DE INICIO: especifica que el contrato se inició el 12 de septiembre 2022. (R)
- La resolución 872 de 2022, de autorización de apertura de cursos por parte del señor Rector fue expedida el 30 de septiembre de 2022, 18 días después de haber iniciado la ejecución del objeto del convenio específico No. 02-2022. Lo que permite evidenciar una inadecuada gestión respecto al trámite. (H)
- Las OPS materia de este convenio, (docentes y coordinador) fueron contratados, dos y tres meses posteriores a la fecha que indica la fecha de inicio (H)

TIPO_SERVICIO	NOMBRE_CENTRO_COSTO	CEDULA	NOMBRE_CONTRATISTA	NUMERO_HORAS	FEC_INICIO	FEC_FINLZCN	VAL_TOTAL
DOCENCIA	C.E. NO. 002-ICFE-2022, INSTITUTO DE CAS	71787608	PEREZ GARCES ALVARO	40	28/11/2022	02/12/2022	5320000
DOCENCIA	C.E. NO. 002-ICFE-2022, INSTITUTO DE CAS	19499105	PINZON NOSSA WILLIAM	20	05/12/2022	07/12/2022	3220000
COORDINADOR PROYECTO	C.E. NO. 002-ICFE-2022, INSTITUTO DE CAS	39789954	ORELLAN VILLALOBOS LUZIRENE	110	28/11/2022	15/12/2022	2530000
DOCENCIA	C.E. NO. 002-ICFE-2022, INSTITUTO DE CAS	14327094	PACHECO GALVIS YILIBER	20	12/12/2022	14/12/2022	2660000

- El supervisor es designado con resolución 837 de 19 septiembre de 2022, **7 días después** de haber iniciado la ejecución del objeto del convenio específico No. 02-2022 y sin resolución de autorización de apertura de cursos, firmada por el señor Rector. (H)

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



18. Convenio específico No. 3 con el INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO, debido a que no fue suministrada la información solicitada no fue posible hacer la trazabilidad de su ejecución. (H)

Respetuosamente se recuerda que la información requerida en las auditorias debe proporcionarse en los tiempos establecidos por la misma, la elaboración del informe preliminar se realiza con la información solicitada y proporcionada oportunamente por la dependencia auditada.

19. Contrato interadministrativo con el Ministerio del Interior: Para la ejecución de C.I. No. 813 de 2022, se firmó la Carta de Acuerdo Específico de Cooperación No. C-01 entre la UMNG y FEDEGRANADINOS.

- Dentro de los soportes entregados no se encuentra el Acta Presupuestal. (H)

Se recuerda que la información requerida en las auditorias debe proporcionarse en los tiempos establecidos por la misma, la elaboración del informe preliminar se realiza con la información solicitada y proporcionada oportunamente por la dependencia auditada.

- De acuerdo con el objeto del contrato se está tercerizando la misión de la Universidad, referente a la docencia y la extensión, ya que se está contratando a una asociación para desarrollar las actividades de formación. (R)

De acuerdo con la información suministrada en el documento *Respuesta Informe Preliminar*, la contratación con FEDEGRANADINOS obedece a que:

“lo referente a la docencia y a la extensión en la actividades de formación no formal virtual, la facultad de FAEDIS no tiene la capacidad desde ninguno de sus factores para desarrollar este tipo de formación a la medida de los requerimientos de la entidad, partiendo del principio de que el grupo objetivo son comunales sin formación académica y virtual, además de que no cuentan con tecnología permanente, lo que nos llevó a desarrollar metodologías a la medida en tiempo, público objetivo, contenido académico específico y con docentes expertos.

Por lo tanto, se contrató a FEDEGRANADINOS para llevar a cabo el cumplimiento a cabalidad con lo estipulado en el contrato en términos de calidad y efectividad, a fin de lograr como resultado una buena imagen de la Universidad frente a la entidad, participantes de la formación y a las organizaciones comunales a nivel nacional.”

Se evidencia como la División de Extensión y Proyección Social realiza las gestiones administrativas para vender los servicios que presta la Universidad, pero al tercerizar los contratos quien obtiene la mayor utilidad en este contrato es FEDEGRANADINOS. (R)

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



La División de Extensión y Proyección Social menciona que, “*Por direccionamiento de la Rectoría, se tiene convenio como aliado estratégico a FEDEGRANADINOS como pilar de su plan rectoral y para ser más competitiva la Universidad en el mercado de la educación no formal. También esta entidad da apoyo a la universidad, la cual a su vez esta trae proyectos para desarrollar y en retribución se vinculan a los proyectos, se hace reiterativa esta connotación, pues esta ha sido una línea rectoral.*”

Si bien es cierto que desde la Rectoría se busca dar cumplimiento a la línea rectoral, como se ha indicado en el informe, es pertinente resaltar la recurrencia de la contratación con FEDEGRANADINOS.

20. Para el contrato con la Auditoría General de la República se evidenció:

- Según documento Acta Presupuestal **los egresos** por Servicios de Apoyo Administrativo **son superiores** a los servicios de docencia. (O)

RUBROS	RUBRO	INGRESOS	EGRESOS
Diplomados	31020500109030000	\$ 539,900,000	
Otros Servicios de Extension	31020500108010300		
Servicios de educación, Docente, Conferencistas (Asesores, Jurados, Directores de Trabajo)	412020200901010000		\$ 99,820,000
Servicios de apoyo administrativo (Coordinador, Director Academico, Apoyo Logístico, Apoyo a programa Plan, Apoyo Administrativo)	412020200901030000		\$ 184,210,144
Libros, diarios o publicaciones impresas	412020100302000000		\$ 12,000,000
Servicios de alquiler o arrendamiento con o s	412020200704010000		\$ 85,881,281
Contribuciones	4180400000000000000		\$ 16,197,000
Servicios de suministro de comidas y bebidas	412020200902000000		\$ 8,000,000
Servicios de Administracion	412020200805000000		\$ 6,911,204
Transferencia fondo especial de extensión	413050905501000000		\$ -
TOTAL		\$ 539,900,000	\$ 413,019,609

- De acuerdo con informado por la División de Admisiones, Registro y Control Académico, los diplomados autorizados para la ejecución del contrato con la Auditoria General de la Republica, finalizaron y se certificaron, sin proceso de inscripción ni matricula de los “Estudiantes”. (H)
- De las novedades puestas en conocimiento por la DIVARC se menciona:

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



1. Definir la lista de los estudiantes que integrarán los grupos para cada uno de los diplomados, teniendo en cuenta que según lo establecido en la Resolución No. 0088 del 08 de febrero de 2022, la cantidad de personas por grupo es la siguiente:

- Diplomado en Planeación Estratégica del Control Fiscal Territorial / **1 Grupo de 200 personas**: Según listado allegado a esta División, se reportan **322** estudiantes entre APROBADOS y NO APROBADOS (se supera el número de estudiantes en 122 de acuerdo Resolución No. 0088 del 08 de febrero de 2022)
- Diplomado en Actualización de Contratación / **1 grupo de 300 personas**: Según listado allegado a esta División, se reportan **305** estudiantes entre APROBADOS y NO APROBADOS (se supera el número de estudiantes en 5 de acuerdo Resolución No. 0088 del 08 de febrero de 2022)
- Diplomado en Guía de Auditoría Territorial (GAT) / **1 grupo de 200 personas**: Según listado allegado a esta División, se reportan **301** estudiantes entre APROBADOS y NO APROBADOS (se supera el número de estudiantes en 101 de acuerdo Resolución No. 0088 del 08 de febrero de 2022)
- Diplomado en Gestión por Resultados en el Control Fiscal / **1 grupo de 300 personas**: La División de Admisiones, Registro y Control Académico, desconoce el número de estudiantes que están adelantando o

De acuerdo con lo anterior, para el desarrollo de los diplomados autorizados por la Resolución 0088 de 2022 **NO** se tuvo en cuenta los cupos, esto repercute en los excedentes, y en el pago hecho por la Auditoría General de la República, ya que se está capacitando un mayor número de lo acordado. (H)

- De acuerdo con la información suministrada por la División de Admisiones no hay estudiantes matriculados para los diplomados “Guía de Auditoría Territorial - GAT” y “Actualización de Contratación”; pero según el documento denominado Informe Final Diplomado Actualización en Contratación, los estudiantes aprobados fueron 283 y para el caso del diplomado GAT fueron 259. Teniendo en cuenta lo anterior se evidencia que se está capacitando y certificando a personal, sin tener un lineamiento claro para esta clase de estudiantes. (H)

Verificado el documento de la respuesta dada por la dependencia auditada, si bien se indica que se han tenido diferentes reuniones para tratar el tema del proceso de matrícula y darle solución, es importante aclarar que a la manifestación de:

“Para el caso particular es de aclarar que estos diplomados en su mayoría son tomados por funcionarios de las contralorías territoriales en donde para ellos realizar el diplomado es total obligatoriedad, lo que los lleva a que deben ingresar a la plataforma de UNIVEX a realizar su proceso de inscripción que es demasiado engorroso, toda vez que el sistema les pide una clave, un correo, un usuario, luego les genera un recibo con el valor de la inscripción el cual genera caos entre los estudiantes y en el proceso mismo y eso debe ser remitido a financiera para que hagan el debido proceso, posterior a ello deben volver a ingresar y diligenciar una serie de datos para poder generar su matrícula y que se les vuelva generar su recibo de matrícula lo cual con lleva otro caos. En vista de esto, el equipo profesional del contrato toma las bases de datos que la entidad entrega con los estudiantes de cada diplomado, donde se cuenta con sus datos básicos y que posteriormente son cargados por el gestor a la plataforma de MOODLE, para desarrollar las actividades del mismo”.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



Los procesos administrativos y los sistemas que utiliza la Universidad están encaminados a marcar lineamientos y permitir estandarizar los procedimientos, con el fin de tener la información más precisa, razón por la cual, el proceso de inscripción y matrícula no debe considerarse como engoroso, ya que como se evidenció las personas que se cargan en la plataforma MOODLE , pueden cursar un diplomado y descargar su certificado, sin realizar una protocolización de inscripción y matrícula en la Universidad.

21. Para el convenio interadministrativo con la AGENCIA PRESIDENCIAL INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN, no se anexo soporte de la ejecución y/o desarrollo del contrato, en este sentido no se puede verificar. (H)

Si bien en el documento de respuesta se indica que *“El día 24 de febrero de 2023, mediante correo se allegaron los documentos en digital y físico de la ejecución del contrato”*, para dicho momento ya se había cerrado la fecha de entrega de información, así mismo se aclara que la información no fue enviada al correo de control.interno@unimilitar.edu.co o a los correos del equipo auditor.

Respetuosamente se recuerda que la información requerida en las auditorias debe proporcionarse en los tiempos establecidos por la misma, la elaboración del informe preliminar se realiza con la información solicitada y proporcionada oportunamente por la dependencia auditada

22. De los documentos de soporte del Convenio Interadministrativo con el MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, se evidenció que el documento denominado Costeo, no tiene firmas del Jefe de la División de Extensión y Proyección Social, ni del jefe de la Oficina de Planeación Estratégica. (H)

Así mismo los certificados (Diplomas) están firmados por la Vicerrectoría Campus Nueva Granada. (O)

La División de Extensión y Proyección Social indica que, *“Los certificados están firmados por la Vicerrectoría Campus Nueva Granada, porque este contrato es firmado por delegación al Jefe de la División de Medio Universitario, Extensión y Proyección Social del Campus, adscrita a esta Vicerrectoría y es la responsable de la ejecución del mismo.”*

23. Para el contrato interadministrativo MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, no se anexo el costeo, ni el acta presupuestal. (H)

Respetuosamente se recuerda que la información requerida en las auditorias debe proporcionarse en los tiempos establecidos por la misma, la elaboración del informe preliminar se realiza con la información solicitada y proporcionada oportunamente por la dependencia auditada

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



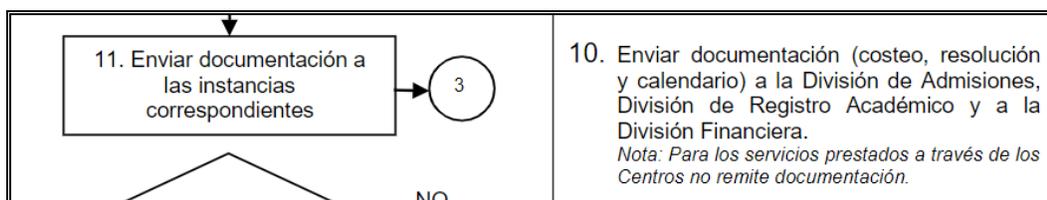
24. Dentro de la caracterización del proceso CONVENIOS, se determina el riesgo “*No generar impactos favorables que den respuesta a las necesidades de los grupos de interés a través de actividades de convenio*”. Es importante resaltar que este riesgo se materializó con los convenios establecidos con la Facultad de Medicina; generando impacto desfavorable a las necesidades de nuestro grupo de interés esencial “los estudiantes”, dadas las negativas de recibirlos en algunos escenarios de práctica, como se indicó en el informe final de la auditoria a la Facultad de medicina. (R)

RIESGO INSTITUCIONAL A GESTIONAR::
Riesgo: 1. No generar impactos favorables que den respuesta a necesidades de los grupos de interés a través de actividades de Convenios.

Fuente: Caracterización proceso convenios - Sistema Kawak

Debido a que en la respuesta dada al informe preliminar se evidencia que la División de Extensión y Proyección Social, tomó acciones para crear un nuevo control que permita conocer el estado de la contraprestación en los Convenios Docencia Servicio, se recomienda estar pendiente de la creación del control en el MAPA DE RIESGOS, y que se evidencie en el sistema KAWAK. De igual manera se implementen las acciones pertinentes en la materialización de los riesgos.

25. En el procedimiento establecido para educación continua, “PROCEDIIMIENTO PARA APROBACIÓN DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DE EDUCACIÓN CONTINUA establece en su numeral 10:



Situación que es contraria a lo reportado por la División de admisiones, quien hace claridad con respecto a su competencia de recibir documentos: “Para la realización de cursos con una intensidad menor a 80 horas, Admisiones no gestiona la admisión y matrícula de estos cursos.” Por lo que se recomienda hacer claridad en el procedimiento. (R)

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



26. Se recomienda crear una normatividad interna, que regule todo el proceso de los estudiantes de extensión y proyección social, con el fin de dar claridad, respecto a los trámites administrativos, como lo es, el ingreso o matrícula de los estudiantes y el control frente a la expedición de diplomas y certificados. (R)

Cordialmente,


Abg. ISIS S. SALAMANCA ROJAS
Profesional Universitario
Auditor


Cont. JULIA C. GALINDO JIMENEZ
Profesional Universitario
Auditor


CR (r) SARA MARÍA BARRAZA BARRERA
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión